

SALVADOR NOVO

Originario de la ciudad de México, nació el 30 de julio de 1904, y ahí murió el 13 de enero de 1974.

Escritor, el más notable y fecundo de los últimos años. Ha cultivado con singular éxito todas las formas literarias y utilizado los estilos más ricos, depurados y precisos para expresar su ágil y variado pensamiento rico en inventiva y recursos. Miembro del grupo Contemporáneos ha sobrepasado a todos sus componentes en agilidad, concepciones y logros. Por sus ensayos de tipo histórico mereció ser designado Cronista de la Ciudad de México y últimamente por su vasta labor el haber recibido el Premio Nacional de Letras conferido por el Presidente de la República.

Su obra es de gran vastedad. La poesía fue reunida en un volumen publicado por el Fondo de Cultura Económica en 1961, en el que reúne entre otros los *Poemas de adolescencia*, *XX poemas*, *Nuevo amor*, *Florido Laude*; su prosa variada y rica, como *Return Ticket*, *Continente vacío*, *Este y otros viajes*, *Jalisco-Michoacán, 12 días*, *En defensa de lo usado*, y otros ensayos, reunida en *Toda la prosa*, México, Empresas Editoriales, S. A., 1964. Destacan en sus ensayos la *Nueva grandeza mexicana* (1946); *El joven* (1928); *Breve historia de Coyoacán* (1962), y como preciosas muestras de su agilidad de escritor observador profundo y atinado, y periodista de estilo personalísimo, su serie *La vida en México en el período presidencial de Lázaro Cárdenas* (1966), de *Manuel Avila Camacho* (1965). Como dramaturgo su obra muestra sus inquietudes plenas de fina sensibilidad, punzante humorismo y acerada crítica a la sociedad de su época, a la cual en ocasiones traspone a pasados años. Como obras originales tenemos: *La señorita Rémington* (1924); *El tercer Fausto* (1934); *La culta dama* (1951); *El joven II* (1951); *Diálogos* (1956) en los cuales incluyó *El joven II*, *Adán y Eva*, *El tercer Fausto*, *La güera y la estrella*, *Sor Juana y Pita*, *Malinche y Carlota*, *Diego y Bety*, *Cuauhtémoc y Eulalia*; *A ocho columnas* (1956); *Yocasta o casi* (1961); *Ha vuelto Ulises* (1962); *Cuauhtémoc* (1962); *In Pipiltzintzin o la guerra de las gordas* (1963); *El sofá* (1963); *In ticitetzcatl o el espejo encantado* (1965). Como adaptador se le deben una nueva versión de *Don Quijote* y la de *Astucia*, de Inclán. Ha prologado numerosas obras como la *Reseña histórica del teatro en México* de Enrique de Olavarria y Ferrari (1961); los *Cuentos de Boccaccio* (1947); *Crónicas y fantasías* de Manuel Gutiérrez Nájera (1948); *Don Juan Tenorio* y *El Puñal del Godo* de José Zorrilla (1966). Ha traducido también varias obras de Francis Jammes, W. P. Shea, Donagh Mac Donagh.

Algunos otros títulos son *Breve historia y antología sobre la fiebre amarilla* (1964); *101 poemas* (1965); *Las aves en la poesía castellana* (1953); *La educación literaria de los adolescentes* (1928); *Diez lecciones de técnica de actuación teatral* (1951); *La cocina mexicana* (1967) y muchos otros más reveladores de su gran capacidad e infatigable labor.

Las referencias a él son numerosas. Algunas: David N. Arce, *Nómina bibliográfica de Salvador Novo*, México, Biblioteca Nacional, 1963; Antonio Castro Leal en *Antología de Salvador Novo (1925-1965)*, México, Editorial Porrúa, 1966; José Emilio Pacheco en la *Nota preliminar a la Vida en México en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas*, México, Empresas Editoriales, 1964; y en la *Presentación a la Antología poética* en la *Serie Voz Viva de México*, UNAM, 1961, No. 8; Emmanuel Carballo en varias reseñas pero principalmente en *19 protagonistas de la literatura mexicana del siglo XX*, México, Empresas Editoriales, 1965; en las solapas de *Toda la prosa* y "En sus 60 años, Novo, el más complejo y grande de los Contemporáneos", *El Gallo Ilustrado*, 4 de octubre 1964.

Fuente: Salvador Novo. *La vida en México en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas*. México, Empresas Editoriales, S. A., 1964. 740 p., p. 119-130.

UN INFORME DEL PRESIDENTE CARDENAS

Buenas Memorias

Todos los años, a mediados de julio, los secretarios de Estado ordenan a sus oficiales mayores que ordenen a sus jefes de departamento que ordenen a sus jefes de sección que ordenen a sus oficiales primeros que ordenen a sus oficiales terceros que vayan reuniendo los datos que habrán de componer la "Memoria que indica el estado que guarda" el ramo a su cargo, para conocimiento del H. Congreso de la Unión, hasta el 31 de agosto del año de que se trate, y en obediencia al artículo 93 de la Constitución que a la letra dice: "Los secretarios de despacho, luego que esté abierto el período de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos." Aunque este propio artículo agrega que: "Cualquiera de las cámaras podrá citar a los secretarios de Estado para que informen, cuando se discuta una ley o se estudie un negocio relativo a su Secretaría", el caso no es frecuente, porque anticipándose a su solicitud, el ejecutivo suele librar de discusiones inútiles las leyes relativas a los

negocios de sus secretarías, enviándolas ya hechas al H. Congreso de la Unión. La recolección de datos, informes, estadísticas, ilustraciones, anexos, etc., que hacen sudar a los oficiales terceros, desde julio hasta agosto todos los años, tiene por objeto fundamentar con la mayor amplitud el informe sintético que, en obediencia a otro mandato constitucional, rinde ante las cámaras el Presidente de la República todos los primeros de septiembre.

Iniciada en 1925, por el ministro Puig, la costumbre de que las secretarías inunden los pupitres de los diputados con gordos volúmenes relativos a su gestión de un año prospero entre las demás, y la de Relaciones, que contaba con imprenta propia hasta el advenimiento del DAPP, se llevó la palma todos los años con verdaderas bibliotecas en varios volúmenes de papel Biblos vergé, costura de hilo, forros de marquilla blancos. Al mismo tiempo que los concurrentes a la apertura de las cámaras acariciaban sus adquisiciones bibliográficas, presidentes vestidos de frac refrescaban su fatigada garganta con pequeños sorbos de agua entre la lectura de fárragos estadísticos y detalles administrativos de su gestión de un año. Afuera, las horas se convertían en siglos para los cadetes del Colegio Militar, impertérritos bajo la lluvia inevitable el día 10. de septiembre, y a las once de la noche una ceremonia empezada a las cinco de la tarde, concluía con la dispersión de la elegante concurrencia a la Cámara, que había aplaudido los diversos párrafos del informes presidencial.

Los tiempos cambian

La semana pasada el protocolo mexicano tuvo especiales consideraciones con la indumentaria del cuerpo diplomático y de los nuevos diputados. Al disponer que, contrariamente a la costumbre tradicional, la sesión de apertura de la Cámara (que fue, a la vez, la primera solemne de la 37 Legislatura), se efectuara por la mañana, los fracs y sombreros de seda de los diplomáticos permanecieron en sus guardarropas, y los de los diputados continuaron en las tiendas; y ni unos ni otros recibieron el bautizo del inevitable chubasco de septiembre, del que igualmente se libraron los trajes negros de calle que uniformaban modestamente a diputados y diplomáticos en palcos y lunetas.

Desde las nueve de la mañana comenzaron a llegar a la Cá-

mara los recién afeitados gobernadores, ministros y embajadores, senadores, diputados, jefes de operaciones y secretarios de Estado, que fueron ocupando sus asientos. Los corresponsales de la prensa extranjera abrían los ojos y apretaban los lápices en el palco inmediato al principal, en que estaban los diplomáticos. Entre la distraída atención de los concurrentes, se pasó lista de senadores y diputados, y se aprobó en votación económica el acta de la sesión anterior. El flamante diputado, licenciado José Cantú Estrada, presidente de la Cámara, dio al senador David Ayala las gracias y le correspondió el saludo cordial y afectuoso que a las 9.45 entregó a los diputados por su cooperación legislativa. Y en seguida, la secretaria de la Cámara pidió a los diputados encargados de comunicarle al presidente, a la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte y al P. N. R., la instalación de la 37 Legislatura, cuenta de su cometido. El diputado Ernesto Calderón R., encargado de la Comunicación a los senadores, anunció que no podría hacerla sino hasta el día siguiente, en que se abriría su Cámara.

Los micrófonos encadenados de todas las radiodifusoras del país llevaron a los empleados públicos que se levantaron tarde y descansaban en sus casas, una voz nerviosa que a las 10 de la mañana quería cerciorarse de que la comisión designada para recibir al presidente estaba en su puesto, pues se tenían noticias muy fundadas de que el primer magistrado ya había salido de su domicilio.

Las diez y diez

Una ovación clamorosa indicó que el presidente Cárdenas había penetrado al recinto parlamentario. Sin perder el tiempo en saludos, sentado a la izquierda del presidente Cantú Estrada, tomó en las manos un breve legajo de papel, empezó a leerlo a las diez y diez. Una campanilla marcó el término de la ovación y el principio del mensaje.

Habituado a coger al toro por los cuernos, el presidente Cárdenas no dio ningún rodeo para reconocer que prevalece en el ambiente general una impaciencia y una inquietud nacidas de su firme programa agrícola. Pero el aumento registrado en la producción del año de 1936 al presente es, a su juicio, la mejor respuesta al clamor negativo de los enemigos del gobierno, y el mejor síntoma de que éste cuenta con la leal colaboración del pueblo.

La minería, por ejemplo, ha alcanzado el auge que evidencia la extracción de 23 toneladas de oro, 2,400 de plata y 422,000 de diversos metales; y es sintomático que mucho de esta producción corresponda a los mineros en pequeño que explotan fundos mediante la ayuda de las autoridades. La industria eléctrica, tan necesaria para la industrialización del país, ha merecido del gobierno la atención que encarna la Comisión Federal de Electricidad y la industria extractiva de los hidrocarburos del subsuelo produjo en el período que abarca el informe 42.000,000 de barriles, 19 de los cuales se consumieron en la República, en tanto que eran exportados 23; y de la cifra total, 1.600,000 barriles cabe a la Administración Nacional del Petróleo la satisfacción de haberlos extraído.

Facultades extraordinarias

En uso de las facultades extraordinarias de que se halla investido, el presidente Cárdenas creó el Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad, el Departamento Autónomo de Asistencia Infantil y la Administración Nacional del Petróleo. Con el mismo derecho redactó la Ley de Expropiación y el Estatuto Jurídico de los empleados federales, la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley de Cooperativas, la de Responsabilidad de Funcionarios y la del Seguro Social. Explicó en seguida, sintéticamente, las razones que lo movieron a nacionalizar los Ferrocarriles Nacionales, y que son el estado de quiebra en que se hallaban sus finanzas, la desatención que padecían los bienes de la empresa, sus déficit orgánicos; el hecho de que al considerarla empresa privada, los trabajadores a su servicio le infligieran demandas que el gobierno venía a resentir como dueño de la mayoría de las acciones; la imposibilidad de cubrir la deuda que pesa sobre los ferrocarriles, y cuyo aumento quedó conjurado, y, por último, la circunstancia de que aun cuando el 55 por 100 de los ingresos de los ferrocarriles se aplica a sueldos, el salario medio de sus trabajadores es inferior al que perciben sus camaradas de otras industrias. Al llegar aquí, se escuchó la primera salva de aplausos con que la concurrencia demostraba su aprobación a la política obrerista del presidente Cárdenas.

No intervención

El soñoliento embajador Castillo Nájera, que acompañó al

presidente en su gira por Yucatán, y se quedó en México para esperar a su colega Daniels, sonrió satisfecho al escuchar que el presidente mencionaba con elogio la obra maestra de su vida diplomática: el protocolo de no intervención formulado por él en Buenos Aires, durante la conferencia de diciembre de 1936, y que Wáshington suscribió comprometiéndose a no intervenir nunca, en forma alguna y bajo ninguna circunstancia, en ningún país de América. Otro convenio firmado en Buenos Aires, y mencionado por el presidente en su informe, es el relativo a la terminación de la carretera Panamericana, que México ya lleva concluida en su mayor parte.

En el caso de España, la actitud no intervencionista de México se ha manifestado en tres formas: haciendo saber a la Liga de las Naciones, el 31 de marzo de este año, que conforme al pacto suscrito, nuestro país considera que debe ayudar al gobierno de Valencia, y no a la facción agresora; luego de comunicarle lo cual, le ha vendido a España pertrechos de guerra por valor de 8.200,000.00 pesos y ha importado niños, emocionantes en número de 500.

Nuestras actividades diplomáticas florecieron en la derogación del artículo 8o. del Tratado de Límites de 1853, que permitía a los Estados Unidos utilizar el istmo de Tehuantepec para el traslado de tropas. Con este paso dado el 13 de abril de 1937, México se muestra respetuoso de los tratados, pero atento a modificar los que le resulten lesivos. Con igual espíritu de confraternidad universal, México amplió el número de sus legaciones estableciendo una en Rumanía, en la cual hace caravanas el ministro Veloz González, y una embajada en Lima, en la cual el embajador Moisés Sáenz medita el problema indígena de América. El general Chiang Kai Shek verá al ministro de México en China con mayor frecuencia que cuando residía en Tokio.

Toneladas de oro

Para el presidente Cárdenas el hecho más importante en que cristaliza la eficacia de las medidas monetarias puestas en vigor por su gobierno durante el período del informe, es el de que las monedas circulan en los satisfechos bolsillos de los mexicanos en número de 499 millones en vez de los 405 que los henchían el 1o. de junio de 1936. Sobre las cifras de 205 millones previstos para su circulación el 1o. de septiembre de

1937, la grata sorpresa es que circulan 216, y que las reservas de oro que respaldan los cómodos billetes nuevos y pequeños tienen el considerable peso de 40 toneladas, y el valor de 181 millones de pesos.

Síntoma favorable de la prosperidad que disfruta el país es el aumento en el índice de los precios que se registra desde 1934 y que es concomitante del aumento en los salarios. El nivel de los precios ha subido para alarma del alarmable público; pero en la medida en que puede tranquilizarlo, el gobierno desarrolla un programa de conjunto que aspira a privar del injustificado provecho que los intermediarios derivan del alza de los precios a estas desagradables personas. El programa de conjunto que el gobierno está poniendo en práctica consiste en fomentar la inversión de capitales en empresas productivas, de preferencia manejadas por los obreros, y que desarraiguen el hábito secular de las casas de productos que hacía sedentarios a los ricos mexicanos; en estimular la agricultura al mismo tiempo que se fomenta el crédito rural; en reducir el tipo de interés en las inversiones cuyo provecho no sea social; en fomentar las cooperativas de consumo y finalmente en el establecimiento, ya próximo, de una Bolsa de Productos Agrícolas que regule sus precios, y en la expedición de la Ley Orgánica del artículo 28 Constitucional (que prohíbe los monopolios), que el ejecutivo dará a la Cámara la sorpresa de enviarle próximamente.

Ingenio central

La política hacendaria del gobierno ha consistido fundamentalmente en mover el capital inactivo aumentando la dotación de los diversos bancos que irrigan con dinero la próspera siembra del progreso en el país. La nueva Ley del Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial perfeccionará al constituirlo la labor desarrollada ya por el Banco de Crédito Popular, aplicando al fomento industrial una suma suficiente para que los productos ejidales se industrialicen. El primer ejemplo de lo que puede lograrse en esta forma lo dará el Ingenio Central que con 14 millones de pesos va a establecerse en Zacatepec, Mor.

Es satisfactorio el funcionamiento de los bancos que el gobierno ha venido estableciendo: el Banco Nacional de Comercio Exterior, el Banco de México (vigorizado con una nue-

va ley orgánica), el de Crédito Ejidal, que hasta el 30 de junio había irrigado la región lagunera con 31 millones de pesos y derramado 20 millones más en los restos del país; y para la eficacia mayor de cuyo funcionamiento han venido celebrándose convenciones ejidales en que los campesinos exponen ante el Secretario de Hacienda sus quejas y sus problemas; el Banco Nacional de Crédito Agrícola ha refaccionado a los pequeños agricultores con 12 millones de pesos durante el año que se reseña y los Almacenes Nacionales de Depósito, S. A., han cumplido su objeto de librar a los pequeños productores de las garras de los intermediarios guardándoles las semillas y prestándoles dinero mientras pueden venderlas con mayor provecho. El Banco Hipotecario Urbano y de Obras Públicas ha aparecido dispuesto a invertir dinero en dondequiera que ha sido necesario dotar de agua potable a las pequeñas poblaciones en que antes resultaba difícil bañarse y beber agua pura. Mediante la acción combinada del Departamento de Salubridad Pública y el Banco Hipotecario Urbano de Obras Públicas, la mortalidad infantil disminuirá y la raza será más fuerte y más sana.

La Compañía de Seguros, S. A., ha empezado por su parte a asegurar la vida de los trabajadores; y preocupa al gobierno el problema de los alojamientos en la República, al grado de que el crédito hotelero sea uno más de los numerosos y congruentes renglones en que el crédito procura arraigar la prosperidad en el país.

La deuda pública no ha distraído de las arcas nacionales más sumas que las estrictamente necesarias, para dedicar el resto al beneficio inmediato y directo del país. Se han aplicado así dos millones de pesos a la conversión de la deuda agraria. Anterior, pero afín a ella, a la Ley de Expropiación, la de Nacionalización de Bienes del Clero que está en vigor desde el 26 de agosto de 1935, ha permitido arrancar a las interpósitas personas que aparecen como dueñas de inmuebles clericales casas suficientes para entregarle 300 a la Secretaría de Educación, que habrá de utilizarlas como escuelas.

Superávit

Las estimaciones de los ingresos para 1936 fueron de 328 millones de pesos; la grata sorpresa fue que ingresaron al tesoro 388 millones. El superávit de agosto de 1936 a julio de

1937 fue también muy satisfactorio: se esperaba contar con 354 millones de pesos y se contó con 372. Estas favorables circunstancias permitieron ampliar los egresos en 1937 de 333 millones presupuestos a 423 millones, o sea en 92.050,023.45 de pesos. Esta buena cantidad de millones ha podido invertirse en obras de irrigación (30 millones), cuatro líneas troncales, dos de las cuales visitan regiones inéditas (29 millones), 2 carreteras (17 millones) 593 kilómetros de caminos carreteros (13 millones); obras contra inundaciones (4.856,000.00); obras de dragado (7.653,000.00); equipo del ejército (12.881,000.00); obras públicas (12.881,377.57); Salubridad Pública (1.000,000.00); aduanas (3.902,000.00); adquisición de aviones (1.895,000.94); obras del Departamento del Distrito en Texcoco y en otros sitios de su incumbencia (11.099,000.00).

Fomento de la ganadería

El Departamento Agrario ha repartido 9.764,140 hectáreas de tierras al revisar atentamente 5.956 expedientes que beneficiaban a 565,216 campesinos. En conjunto, y hasta la fecha, 17.914,982 hectáreas de tierras hacen felices a 1.324,759 campesinos. Las facultades extraordinarias conferidas al ejecutivo para legislar en materia agraria el 18 de diciembre de 1936 le han permitido emitir bonos agrarios y afectar tierras sin otra consideración que el beneficio de los campesinos, y sin que sea cierto que al hacerlo se toma en cuenta la nacionalidad de los propietarios cuyas tierras se afectan. Al expresarlo así claramente, el presidente Cárdenas desvaneció los rumores relativos a que los secretos Tratados de Bucareli estatuyeron salvedades y privilegios para lo entenados de la patria, y puso a temblar al famoso Mr. Jenkins. Apoyado en las mismas facultades extraordinarias, el ejecutivo expidió la Ley de Fomento de la ganadería que otorga la inafectabilidad durante 25 años a las tierras en que se críe ganado, pues a pesar de que en la actualidad hay doble cantidad de animales en la República que en 1910, son todavía pocos para las necesidades del país.

Visita presidencial

Fruto de las frecuentes giras del presidente Cárdenas al in-

terior de la República es su observación de lo que le piden los ciudadanos, y del significativo orden en que se lo piden. En todas partes le piden escuelas. Para fundarlas, sostenerlas y mejorarlas, la Secretaría de Educación en la actualidad cuenta con el mayor presupuesto que haya visto en su vida: 65 millones de pesos. En seguida, le piden al presidente comunicaciones y las que van estableciéndose, ya sea eléctricas, ferroviarias, de carreteras, o marítimas, se ven inmediatamente congestionadas de tráfico.

Seis millones de kilos de cultura

El presidente ha visto con satisfacción que cada día aumenta el número de libros, revistas, periódicos y folletos que se imprimen y circulan en México. Todos éstos son, en diversas medidas, vehículos de progreso intelectual que aspiran a aumentar el acervo cultural del pueblo. De acuerdo con esta idea, su gobierno concedió a las publicaciones periódicas, independientemente de su matiz político, la franquicia postal que significa que 6 millones de kilos de cultura viajen gratuitamente por las vías postales del país, derramándose en las ávidas manos de los lectores. A cambio de esta franquicia, y de la absoluta libertad de expresión que el presidente Cárdenas garantiza a la prensa no le pide sino que prescinda en sus páginas del uso deleznable de dos armas perversas: la mentira y el escándalo. La prensa y la radio, importantes descubrimientos del hombre, no deben usarse para incitar a la destrucción mediante el uso de armas innobles; su misión es más alta. El presidente Cárdenas no piensa amordazar a la prensa, pues entrega al juicio de aquella que le es adversa a la sensatez nacional.

Las claras y fuertes mujeres

Después de un breve elogio al ejército, sostén incorruptible de las conquistas sociales, el presidente Cárdenas pidió al Congreso la reforma legal que permita a las mujeres ejercer el importante derecho del voto. La práctica ha demostrado, al abrirles las puertas de las oficinas públicas y otros cargos de responsabilidad, que las mujeres no son fanáticas ni ignorantes; que paralelamente con el hombre, merecen una emancipación a que han aspirado desde que las heroínas de la

Independencia trabajaron al lado de los héroes, y que es importante percibir que mientras se abandone a las mujeres al influjo de tendencias diversas de las que se imparten a los hombres, aquéllas serán en el hogar una poderosa influencia retrógrada.

Emboscados insidiosos

Con tono firme, despectivo y despojado de rencor, se refirió el presidente Cárdenas a los emboscados insidiosos que mantienen por diversos medios una permanente inquietud y siembran la alarma anunciando que el gobierno tiende a abandonar la forma democrática. A estos emboscados insidiosos el gobierno les contesta que su alarma no lo hará cambiar de ruta; sino que aspira a una verdadera democracia que quiere decir igualdad y el acceso a un más alto nivel de vida de quienes habían estado privados de él; y que mientras el pueblo no censure la política del gobierno, éste seguirá impertérrito su camino. Grandes aplausos acogieron esta declaración.

Sentido histórico

A dos actividades políticas perjudiciales se refirió concretamente el presidente Cárdenas; a la política futurista que se ha empezado a desarrollar, y a la inusitada y prematura revisión de las principales figuras de la revolución que ha venido haciéndose. Con respecto al primer punto, expresó que el gobierno no desea coartar la libertad con que se redactan y circulan panfletos de escándalo que hablan de un deseo de continuidad de la actual administración. Semejante deseo no existe en lo absoluto, y si al gobierno le parecen prematuras las actividades políticas que en 1937 preparan el advenimiento del gobierno de 1940, es porque quisiera ver que se apliquen a más urgentes e importantes problemas las energías que en ello se malgastan.

Ética revolucionaria

Se refiere el presidente a la táctica de lucha que equivocadamente ha venido empleándose a instancias de los demagogos al declarar paros obreros por causas que mellan los valiosos instrumentos de defensa de los trabajadores, que son la huelga y el paro. Los paros por diferencias intergremiales, y los

que se declaran como protesta por fallos políticos son inadecuados y contraproducentes para el movimiento obrero.

Tres unidades

Por último, el presidente agradeció la cooperación que al ejecutivo prestaron tanto el Congreso como la Suprema Corte. El Poder Judicial se distinguió por su cordura, su honradez y la diligencia con que emitió fallos que implican interpretación y normas de derecho más modernas. Y terminó su mensaje pidiendo a la XXXVII Legislatura unidad de acción, unidad de patriotismo y unidad revolucionaria como ingredientes necesarios para llevar adelante las conquistas de la revolución. Cuando estalló la ovación al término del mensaje, un emocionado fotógrafo se tropezó con unos cables de luz y estuvo a punto de provocar cierta confusión, eran exactamente las 10.55 de la mañana. El presidente había hablado exactamente 45 minutos.

¿Se aprueba? Aprobada

Durante 40 minutos el diputado José Cantú Estrada leyó la respuesta del Congreso al mensaje presidencial, documento que siempre consiste en la repetición de sus puntos principales y en su concomitante elogio. Hizo hincapié en que por la primera vez ocupaban las curules de la Cámara representantes directos y legítimos del proletariado, y señaló con satisfacción que el ejecutivo, bajo la dirección del presidente Cárdenas, había desarrollado en el año de 36 a 37, más de lo previsto.

En seguida el diputado Fernando Amilpa, secretario de la Comisión del Congreso, dio lectura al acta de esta memorable sesión. Mientras el presidente se retiraba acompañado por una comisión, el diputado Fernando Amilpa gritaba entre el murmullo: "Está a discusión el acta. ¿No hay quién la objete? ¿Se aprueba? Aprobada. Se cita a los compañeros para la sesión del viernes a las 11 de la mañana..."